



República del Perú

0203



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

N° 099-2019-CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2019.

Cerro de Pasco, 09 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

La solicitud del préstamo de del obstetra Roy Miller RIOS TOMAS en representación del Hospital Daniel Alcides Carrión Pasco, solicitando el préstamo del Polideportivo, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194 de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 9°, en su numeral 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que, Son Atribuciones del Concejo Municipal Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 009 de fecha 09 de Mayo del 2019; se escuchó la exposición del solicitante de préstamo del Polideportivo del obstetra Roy Miller RIOS TOMAS en representación del Hospital Daniel Alcides Carrión Pasco, de fecha 08 de Mayo del 2019.

Que, luego de ser deliberada en sesión ordinaria el Magno Concejo acordó en Aprobar la solicitud del préstamo del Polideportivo a los integrantes de la Comisión organizadora del campeonato Deportivo Inter Servicios 2019 del Hospital Daniel Alcides Carrión en el horario de 7:00 pm a 10:00 pm. Los días viernes del 21 de Junio al 04 de Octubre del presente año, con el compromiso de realizar el convenio posterior entre la Municipalidad del rubro y el Hospital Daniel Alcides Carrión.



República del Perú

0207



0203

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

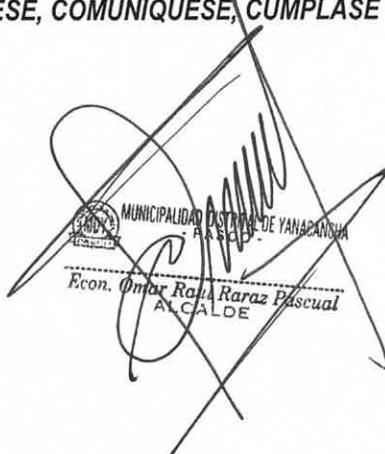
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en REALIZAR EL PRESTAMO DEL POLIDEPORTIVO, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CAMPEONATO DEPORTIVO INTER SERVICIOS 2019 DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN EN EL HORARIO DE 7:00 PM A 10:00 PM. LOS DÍAS VIERNES DEL 21 DE JUNIO AL 04 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL COMPROMISO DE REALIZAR EL CONVENIO POSTERIOR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL RUBRO Y EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Ambiente, y otras conforme a sus funciones,

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a los Interesados, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raúl Raraz Pascual
ALCALDE